



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 680 -2014-PR-GR PUNO

PUNO, 25 NOV 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Memorando Nº 1489-2014-GR PUNO/GGR, sobre AUTORIZACIÓN PARA CONCURRIR A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL IMPULSADA POR CONSORCIO KALARUMI; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, se dispone la proyección de resolución que autoriza al Abog. Juan Isidro Condori Vargas, en su calidad de Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, la representación del Gobierno Regional Puno, en la audiencia para conciliar, impulsada por el Consorcio Kalarumi, sobre la pretensión de pago en cumplimiento del Contrato Nº 055-2013-ADS-GRP por la contratación de la Carretera Cayrahuire (EMP. PE 3SH) Orurillo de los distritos de Asillo y Orurillo, provincia de Melgar, departamento de Puno;

Que, el Centro de Conciliación Parakletos, ha cursado primera invitación para conciliar, solicitada por el Consorcio Kalarumi, con pretensión principal de obligación de dar suma de dinero por un monto total de S/. 120,500.00 nuevos soles, por adjudicación de adenda al Contrato Nº 055-2013-ADS-GRP de fecha 26 de Junio 2013, para la obra: Mejoramiento de Carretera Cayrahuire (EMP. PE:3SH) Orurillo de los distritos de Asillo y Orurillo, provincia de Melgar, departamento de Puno;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- AUTORIZAR al ABOGADO JUAN ISIDRO CONDORI VARGAS, JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA (E), para que en representación del Gobierno Regional Puno, concurre a la Audiencia de Conciliación en el Centro de Conciliación Parakletos, solicitada por el GERENTE GENERAL DEL CONSORCIO KALARUMI. Para efectos de la presente resolución, se deberá notificar al autorizado todos los actuados del expediente que consta de cuarenta y uno (41) folios.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL